

Tacuarembó, 20 de agosto de 2019

COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ACTA N° 14
SUMARIO.

1°.- Asistencia.

2°.- **Consideración y Aprobación** Acta N° 14 de fecha 9 de setiembre de 2019.

3°.- **Expediente Interno N° 175/18, EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO LUNA**, presenta anteproyecto invitando a diferentes Instituciones a estudiar la posibilidad de implementar, un sistema que controla la contaminación del Medio Ambiente.

3°.-

- 1 -

En la ciudad de Tacuarembó, a los veinte días del mes de agosto de dos mil diecinueve siendo las 19;30 horas, se reúne la comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Titulares: **Marino de Souza, Mtro. Jesús Casco, Dr. Eduardo González Olalde y el Mtro. Richard Menoni** y ,los **Suplentes de Ediles : Emilio Maidana** (por su titular Fabricio Sempert). Actuando como Presidente el Mtro. Richard Menoni y Secretario el Edil Mtro. Jesús Casco.

- 2-

Se aprueba el Acta N° 14 del día 9 de setiembre de dos mil diecinueve, por unanimidad de los presentes, sin observaciones.

- 3-

Expediente Interno N° 175/18, EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO LUNA, presenta anteproyecto invitando a diferentes Instituciones a estudiar la posibilidad de implementar, un sistema que controla la contaminación del Medio Ambiente.

Se archiva de hecho, vencidos los plazos.

- 4 -

Expediente Interno N°. Expediente Interno N° 91/19, caratulado “INTENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; eleva Expediente N° 1202/16; adjuntando Expediente N° 1131/19; solicitando la anuencia para ratificación del cierre y desafectación

“Camino Nacional Viejo” y donación del mencionado precio al MVOTMA”. Por unanimidad de los presentes se decide enviar a Plenario el siguiente Proyecto de Resolución:

Informe N° 13

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles **Mtro RICHARD MENONI, MARINO DE SOUZA, Mtro. JESUS ARIEL CASCO, Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE, y el Suplente EMILIO MAIDANA** (por su titular FABRICIO SEMPET) actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles Departamentales Mtro Richard Menoni y Mtro. Jesús Ariel Casco respectivamente, resolvió por unanimidad de 5 (cinco) votos, elevar a Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 91/19, caratulado “INTENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; eleva Expediente N° 1202/16; adjuntando Expediente N° 1131/19; solicitando la anuencia para ratificación del cierre y desafectación “Camino Nacional Viejo” y donación del mencionado precio al MVOTMA”;-----

RESULTANDO I; que con fecha 28 de setiembre del año 2017, la Junta Departamental de Tacuarembó, mediante Decreto Departamental n° 40/2017 ,concedió la anuencia solicitada por la I.D.T. para el cierre y la desafectación del denominado “Camino Nacional Viejo” o “ex – Camino Nacional”, ubicado en la localidad catastral de Paso de los Toros, tramo comprendido entre la calle Dr. Valerio López y la Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, que cuenta con una superficie de 3 hs. 0,625 metros cuadrados, según el plano del Ing. Agr. Gonzalo Ríos Figarola, de fecha 26 de octubre de 2016, y cuyo destino será incrementar la cartera de tierras del gobierno Departamental de Tacuarembó;-----

RESULTANDO II; que por Of. 275/2019, de fecha 4 de setiembre de 2019, el Ejecutivo Departamental solicita por un lado la rectificación de la anuencia indicada en el Resultando anterior, y por otro lado, la anuencia a los efectos de la donación de dicho predio al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;-----

CONSIDERANDO I; que la solicitud de rectificación, se debe al error cometido en cuanto a la superficie del camino a desafectar, la cual fue subsanada por el Ing. Agr. Gonzalo Ríos, como consta en el plano de mensura a fs 53, en virtud que la anuencia había sido otorgada por una superficie de 3 hás 0,625 metros cuadrados, cuando la superficie correcta a desafectar es de 21.028 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados;-----

CONSIDERANDO II; que en su informe de fs 47, el Director de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano señala que el nuevo Decreto de la Junta Departamental debe ser de fecha posterior a la Resolución de descalificación del M.T.O.P. que luce a fs 59, razón por la cual no corresponde rectificar el Decreto 40/2017, sino que debe dictarse uno nuevo en su lugar. -----

CONSIDERANDO III; que la solicitud de anuencia para donación de dicho inmueble al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, tiene por finalidad destinar estas tierras para la construcción de viviendas por parte de UPM, para el personal de dicha empresa, viviendas que una vez finalizada la edificación de la planta de la mencionada

empresa, serán destinadas para el uso particular de habitantes de la ciudad de Paso de los Toros, según convenio de cooperación a suscribirse entre la Intendencia y dicho Ministerio.

CONSIDERANDO IV; que posteriormente de la desafectación solicitada, la Dirección Nacional de CATASTRO, le otorgará un número de padrón a ese inmueble, sin perjuicio de lo cual se otorga desde ya la anuencia para donarlo en su momento la Ministerio referido;-----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y al Artículo 273 de la Constitución de la República, -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Dejar sin efecto el Decreto n° 40/2017 de esta Junta Departamental y en su lugar, otorgar la anuencia correspondiente al Ejecutivo Departamental para el cierre y desafectación del denominado “Camino Nacional Viejo” o “ex – Camino Nacional”, ubicado en la localidad catastral de Paso de los Toros, tramo comprendido entre la calle Dr. Valerio López y la Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, que cuenta con una superficie de 21028 metros cuadrados y 37 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Ing. Agr. Gonzalo Ríos Figarola que consta a fs 53 de este expediente.

2do.- Conceder al Ejecutivo Departamental, previo pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para la donación del referido inmueble al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la construcción por parte de UPM de viviendas para su personal, las que una vez finalizada la edificación de la planta de la mencionada empresa, serán destinadas para el uso particular de habitantes de la ciudad de Paso de los Toros,

3ero.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISION:

Mtro. Jesús Ariel CASCO
Secretario

Mtro. Richard MENONI
Presidente

Siendo la hora 20 se levanta la Sesión.

DGS/rpm

